

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Bucelas

En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 6 de agosto de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre

PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos

256.000 pesetas!

!! Más de un millón de reales!!

Espíritu societario

XI

Nuestra cultura

(Conclusión de este artículo)

¿Y cómo conseguiremos esto? Siendo reflexivos, lógicos, tolerantes, sociables, buenos; arrojando por la borda nuestras particulares miras, nuestros suicidas egosismos; despreciando a los que arteramente nos venden y fomentan nuestro desorden; uniéndonos en estrecho abrazo todos: queriendo en una palabra. Entre tanto, después y siempre, elevando nuestro nivel intelectual... Debemos ser muy celosos de nuestra propia cultura, debemos ser avaros en este extremo. Saber en nosotros es un doble deber: deber como hombres y deber muy grande como maestros. El sabio español señor Giner de los Ríos, dijo: «Saber es un derecho, una obligación, un goce, una parte de nuestro destino.» Hay que saber mucho, no sólo porque es una muy grande obligación en nosotros, sino porque la cultura nos hará mejores de lo que somos con nosotros mismos y con los demás hombres, nos hará más puros y más fuertes. Franz Greer, hablando de un acto demostrativo de la cultura de Hungría, dijo refiriéndose, entre otras cosas, a los hijos de Bohemia: «Sólo siendo buenos y capaces conseguiremos el fin anhelado.» «¿Cómo seremos capaces y buenos? Estudiando, aprendiendo sin descanso.»

Procuremos, pues, tener gran cultura, que esto nos hará cristalizar en un todo puro, fuerte y estimable por lo hermoso, como lo es el carbón en su mayor pureza, al formar, en los misteriosos abrazos atómicos de los átomos, los codiciosos poliédricos cristales del diamante de relampagueantes y deslumbradoras facetas.

Hay que ser rectos, fuertes, duros por la cultura, pero con dureza suave, hermosa, buena, dulce para poder cercenar, hendir, centellear, crear algo mejor que lo existente; que ese es nuestro destino en el mundo. Podemos repetirnos constantemente esta frase nietzschiana algo modificada: *Hayámonos duros, noblemente duros, por el cultivo de nuestro intelecto.*

Ya he dicho al principio de este artículo que nuestra actual cultura es bastante buena; pero esto no obsta para que tratemos de mejorarla sin cesar, dando el primer paso hacia adelante demostrando que sabemos adaptarnos y que sabemos ser dignos, buenos, grandes, dándonos el abrazo definitivo para formar una sola y gran familia. Así no ofreceremos ese espectáculo lastimoso, que tanto nos perjudica, de presen-

tarnos disgregados, fraccionados, sin lazo de unión, como algo muy distinto y caótico, a semejanza de un cataclismo geológico, a cuya consecuencia se presentaran mezclados en desorden imponente trozos de múltiples y diversos estratos. Demos, pues, este primer paso para ser grandes y hacer desaparecer esa nota injusta de ignorantes, que, por nuestro abandono, por nuestra culpa, sobre nosotros pesa.

La nota de ignorantes, ya sea con razón, ya sin ella, perjudica terriblemente. Al ignorante nada se le confía, ninguna confianza se deposita en él. En el fondo unos le desprecian y otros le tienen lástima, pero ninguno le quiere. La ignorancia es como un crustáceo inmenso, replegado bajo una roca en espera de algo. Cuando alguien se pone al alcance de sus formidables tenazas, lo estruja, lo machaca. La ignorancia es como el Minotauro insaciable, oculto en el fondo del laberinto tenebroso; para no ser devorados por el monstruo hace falta el hilo de Ariadna del saber.

Es la ignorancia como un voraz molusco que lo entenebrece todo con su negra tinta. Si queremos, pues, no caer en sus brazos tentaculares y discorsos y ser absorbidos por sus repugnantes ventosas, no sólo procuremos no ser ignorantes, sino que demostremos que somos cultos.

Esta primera demostración debe ser encaminada a probar que sabemos adaptarnos ya que por esta falta se nos acusa de ignorantes. Hagamos todos un noble esfuerzo en este sentido, quitando energicamente los obstáculos y haciendo ver a los que tan innoblemente se oponen a ello que estamos dispuestos a señalarlos como a leproso, pues antes que todos ellos está la vida de la clase y su porvenir.

Luis C. Ramos.

De oposiciones

En el número anterior hemos publicado la lista, por orden de puntuación obtenida, de los opositores aprobados en las que acaban de celebrarse en la capital de nuestro distrito escolar.

Hoy podemos ofrecer a nuestros lectores datos exactos sobre el número de opositores de cada región, que obtuvieron plaza en dichas oposiciones. Helos aquí distribuidos por provincias: De la provincia de León obtuvieron plaza veintitrés opositores; de la de Oviedo, ocho; de la de Zamora, cinco; de la de Salamanca, dos; de la de Burgos, dos; de la de Palencia, uno; de la de Avila, uno; de la de Segovia, uno; de la de Sorbia, uno; de la de Valladolid, uno; de la de Zaragoza, uno. Total cuarenta y seis.

La circunstancia de que los maestros leoneses hayan obtenido, en esta y en otras ocasiones, la mayoría de las plazas, es prueba irrecusable de que van a las oposiciones seriamente preparados, pues a esto y no a otra cosa atribuimos nosotros los honrosos triunfos de nuestros compañeros de la provincia. Es cierto que éstos concurren a las oposiciones en mayor número que los de ninguna otra, pero, sin así, la proporción por provincias entre los

presentados y los que obtuvieron plaza, es más favorable para los leoneses.

Estos datos vienen a echar por tierra la leyenda que desde hace muchos años han hecho circular por nuestra provincia algunos fracasados, y según la cual, cierto espíritu de regionalismo hacía torcer la justicia de los Tribunales en favor de los opositores asturianos.

No desconocemos que en toda oposición son múltiples los factores que intervienen, entre ellos la recomendación, en nuestro país tan necesaria hasta para que se le haga a uno justicia, pero el factor preparación es el principal de todos y casi siempre el decisivo.

Por lo que respecta al digno Tribunal de oposiciones de turno libre a que venimos refiriéndonos, sólo diremos que, en cuanto cabe en lo humano, ha procedido con gran rectitud y firmeza, difícilmente superadas por ningún otro.

De ello constituyó una prueba palmaria y una como manifestación del sentir general, el unánime y caluroso aplauso que público y opositores le han tributado al terminar el solemne acto de elección de plazas.

De visita

Creación de escuelas de adultos, etc., etc.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario ha tenido una larga y afectuosa entrevista con el director general de Primera enseñanza, señor Bullón.

En ella se han examinado varios asuntos de importancia para el Magisterio, y muy especialmente los relativos a la creación de escuelas de adultos en toda España, a la provisión de las Regencias de las Normales, y a la supresión de trabas, a fin de que los maestros consortes puedan conseguir la sustitución por imposibilidad física en las mismas condiciones que los maestros.

En cuanto a lo último, el señor Bullón se mostró de perfecta conformidad con la aspiración formulada por la Comisión permanente, y anunció que en breve irá a la Gaceta una disposición estableciendo así, pues precisamente en estos días se ocupa, de acuerdo con el señor ministro, en preparar una importante reforma que comprende ese y otros extremos no menos beneficiosos para la enseñanza, como la creación del Cuerpo de Aspirantes al Magisterio, la Supresión de derechos limitados a los maestros que tengan aprobadas oposiciones, el que las corridas de escalas, se hagan trimestralmente, y una prudente descentralización administrativa en lo relativo a concursos de traslado, nombramiento de maestros sustitutos, etc.

Respecto a la provisión de las Regencias de las Escuelas Normales, el señor Bullón manifestó a los representantes de la Asociación Nacional, que estaba también de completo acuerdo con sus deseos de que no se conceda derecho preferente para ocuparlas a los alumnos de la Escuela Superior del Magisterio.

Sobre esto no hay motivo alguno de alarma, toda vez que el Real decreto de 30 de agosto de 1914, no concede esa preferencia a los alum-

nos de la Escuela Superior, sino que establece tan sólo que podrán en su día tener opción a dichas plazas en las condiciones que oportunamente se determinen; pero siempre manteniendo íntegramente los derechos adquiridos por los maestros que pertenecen al Escalafón del Magisterio Nacional.

Por consiguiente, la provisión se hace, y seguirá haciéndose, en la misma forma que hasta aquí, sin que por el ministerio se haya pensado ni por un momento en alterar las cosas con concesiones de privilegios ni preferencias especiales.

La Comisión permanente de la Asociación Nacional, a la que tantas pruebas de estimación ha dado siempre el señor Bullón, oyó con agrado estas manifestaciones del director general, así como las muy expresivas y halagüeñas que expuso acerca de la creación de escuelas de adultos en toda España.

El señor Bullón es un entusiasta de esta reforma, que tan beneficiosa influencia ha de ejercer en la cultura patria.

Su aspiración era que en los presupuestos vigentes se hubiera incluido una importante partida para este servicio, a fin de que todos los maestros tengan clases nocturnas de adultos. Desde luego no ha de omitir medio para que esto se logre en el presupuesto próximo, pero aún dentro de las cifras del actual, desearía encontrar medios de que pueda iniciarse esta reforma antes de expirar el corriente año. Al efecto, ha encargado al celoso y competente jefe de la Sección de Contabilidad, señor Acuña, que estudie el medio de que esto pueda lograrse inmediatamente, y si encuentra los medios para ello no se hará esperar la publicación en la Gaceta de las oportunas disposiciones.

La Comisión salió altamente complacida de las manifestaciones del señor Bullón.

Vivir para ver decimos ahora nosotros.

NOMENCLATOR de la provincia de León, sólidamente encuadernado, pesetas 1'50

Véndense en la imprenta de este periódico.

OPOSICIONES LIBRES

Maestras

Escuelas vacantes que han de proveerse entre las señoras maestras que están actuando en las oposiciones libres y que obtengan los treinta y uno primeros lugares.

La escuela de Purón, en Llanes (mixta); Severe, en Piloña; Telleo, en Lera; Villandás, en Grado; Buelles, en Cangas de Tineo; Riego de la Vega, en idem (León); Castroalbó, en idem (León); Páramo del Sil, en idem (León); estas todas de niñas.

Priaranza de Valderna en Luyego (León); Salcedo, en Quirós, Tanes, en Casó; Gargantada, en Langreo; Bueros en Casó; Rozadas, en Villaviciosa; Sexmo, en Luarca; Puelles, en Villaviciosa; Villaseca de Laceda, en Villabino (León); Villavieja, en Priaranza del Bierzo (León); Munalén, en Tineo; Serrá-Peneda, en Ibica; Castrillo del Monte, en Molina Seca (León); Aullarinos, en Páramo del Sil (León); Inicio, en Campo de la Lomba (León); Valdebrado, en Palacios del Sil (León); Villarín y Robledo, en Rielle (León); Arnadeo, en Uencia (León); Villasinde, en Vega de Valcarlos (León); estas todas mixtas.

mo del Sil (León); Inicio, en Campo de la Lomba (León); Valdebrado, en Palacios del Sil (León); Villarín y Robledo, en Rielle (León); Arnadeo, en Uencia (León); Villasinde, en Vega de Valcarlos (León); estas todas mixtas.

Dos vacantes de maestras de Sección en la graduada de niñas de Valencia de Don Juan (León), y otras dos de la misma, en Villamanán (León)

Mar y niños

Candás. Sanatorio marítimo provincial

El cronista tiene dos grandes amores: el mar y los niños. Ante el mar es extasia y su belleza eterna le subyuga. Los niños ponen en su alma, algo infantil por ellos, notas de candorosa alegría y de cariño sincero. Mar y niños, en armónico conjunto, le ofrecen espectáculo inefable.

El cronista se ha propuesto salir domingos y fiestas a la orilla del mar. Mas no a cualquier rincón de tantos balios como Asturias presenta a sus admiradores. Buscará mar y niños. Irá a aquellos sitios astures, cercanos al mar, en donde se hallen instalados sanatorios y colonias escolares. Y escribirá unas líneas para que el público, sin necesidad de artículos pedagógicos, tenga una impresión de lo que esas instituciones, que ayudan y complementan la labor de la escuela, representan. Ojvidán los de su carácter de maestro, conseguirá las impresiones de un turista, de un visitante curioso; de esta manera podrá conocer más al alcance del gran público que pueda leerle.

Ha partido el cronista, el domingo pasado, para Candás, capital del concejo de Carreño. Conocía el trayecto de Oviedo a Veriña. Ha descendido del tren en este punto y por una carretera, que serpea entre montecillos verdes, ha llegado al apeadero que en Veriña tiene el ferrocarril de Carreño. Parece de juguete este tren y al pensarse en marcha, sentado el cronista en aquellos sillones cómodos de peja que tienen los vagones, ha sentido la impresión de un tranvía de Madrid. Claro es que tal ilusión se desvanecía al mirar, a través de la ventanilla, el paisaje, paisaje que para ponderar basta llamarle asturiano. Atraviesa el tren maizales y más maizales a los que sirven de marca elevados montes llenos de vegetación; después se presenta el mar, sereno, majestuoso, eterno, a la derecha y ya no abandona hasta Candás.

El cronista ha querido conocer Candás y ha pasado por él, metiéndose por sus calles empinadas e investigando sus rincones. Candás le ha gustado y le han gustado sus magníficas escuelas, su mar, su muelle, su paseo de la fuente, sus fábricas, sus mujeres. No olvidará la impresión agradable que le ha producido.

Se ha encaminado después al sanatorio que tiene allí la Diputación, carretera de Luanco adelante. Ha tenido que andar una media hora para llegar.

El Sanatorio, es un edificio nuevo, situado en un monte, muy próximo al mar. Agradece a la vista la construcción. Semeja una casita holandesa tanto que se tiende a buscar con la vista el molino de grandes espas, que no debe estar muy lejos. Se lee sobre la puerta, en gran rótulo: «Sanatorio marítimo provincial. Año de 1912.»

Afecta el Sanatorio la forma de una E, cuyos brazos miran al mar y en los que están instalados, en su piso principal los dormitorios y en el bajo comedores, lavabos y retretes. Hay otras dependencias, tales como cocina muy amplia y bien dispuesta, lavaderos, recibimiento, clausura, cuartos de profesores, etc. Existe también un salón, denominado Escuela, en donde se reúnen los niños los días de lluvia para oír alguna explicación, cantar y jugar. Todo ello revela un extremado cuidado de la limpieza e higiene, condiciones indispensables en todo Sanatorio.

Cuando el cronista ha llegado al Sanatorio era la hora del baño.

Desde la amplia galería que mira al patio de recreo y a la mar, ha visto los niños en la playa, que jugaban y se bañaban. Se había retrasado la hora del baño debido a que habían vuelto algo tarde de la misa de Candás. Han vuelto después del baño; y han vuelto rebotando, con la alegría retratada en sus morenos caritas y con el apetito abierto. Solicitar, las Hermanas, no han tardado en darles de comer. Comían, en el amplio comedor, pocos minutos después; una niña de las mayores les leía mientras tanto la vida del Apóstol Santiago y las Hermanas servíanles cuidadosas. El espectáculo era simpático en demasía.

Hay ahora en el Sanatorio más de 40 colonos, mitad niños y mitad niñas. Todos son hospicianos. Es la primera tanda de este año. Estarán tres o cuatro semanas y vendrán después otros. Por cierto que este año tienen el propósito en la Diputación de admitir pensionistas para el Sanatorio, esto es, niños no hospicianos cuyos padres quieran sufragarles los gastos que ocasiona. Es buena idea si se sabe realizar.

El visitante quiere contarnos, antes de terminar, la vida que aquí hacen los niños pobres, abandonados, por múltiples razones, por sus familias. A las siete de la mañana se levantan y proceden a su aseo. Los lavabos y cuartos de baño están bien montados. Desayunan a las ocho y luego juegan hasta la hora del baño. Este se verifica a las once, siendo precedido de ejercicios de gimnasia susca al aire. Comen a las doce en punto y duermen la siesta o juegan después hasta las cuatro y media, hora de la merienda. Salen más tarde de excursión o bajan a la playa a jugar hasta la hora de la cena, ocho de la noche. Tras unos minutos de recreo después de cenar, se acuestan en sus limpias y bien arregladas camas.

Esto, y algo más que no consigo por no ser pesado, ha visto el cronista. ¿Crítica? No la quiere hacer ahora; no ha sido su propósito ese al escribir estas impresiones. Mas asegura que es hermosa y humanitaria en grado sumo la labor que en este Sanatorio como un todo se realiza.

Y termina haciendo esta pregunta: ¿por qué habrá tan pocos Sanatorios y Colonias escolares, hombres de poder y de riqueza?

José M.^a Azpeurrutia.

Las genialidades de un filólogo

Don Antonio de Valbuena, filólogo de mérito reconocido, dirigió una carta a don Mariano de Cavia invitándole a que recomiende a una tercera persona que siga en su labor de limpiar y fijar el lenguaje, en la cual carta se encuentra un párrafo, que tomo de un periódico, y que copiado literalmente, dice: «Por esa manía ridícula y rutinaria dominante en la política desde hace un cuarto de siglo de dar mucho dinero a los maestros como si por eso enseñaran más y mejor, aunque sucede todo lo contrario, una vez divididas todas las Escuelas de Madrid, se acordó pagar a los que habían sido auxiliares, en concepto de atrasos, las diferencias de sueldos con los propietarios, dando una especie de efecto retroactivo a los ascensos que si llegan a generalizar ¡Dios

no: asista! Y para disimular un poco el favor se les llamó a los auxiliares maestros desdoblados; otro disparate mayor, si cabe, que el primero.»

Como declaración previa y para la debida inteligencia de lo que me propongo decir, bueno será advertir que de las investigaciones, críticas y opiniones del señor Valbuena, como filólogo, estamos hasta la coronilla; santo y muy bueno que habla el idioma castellano con la mayor corrección posible, y muy laudables sus censuras cuando éstas recaen sobre cosas que, buenamente, le van a la mano; pero eso de que sus inclinaciones en tal sentido hayan degenerado en maría, que anda siempre a ceza de faltas gramaticales, metiendo en todo las narices y dando opinión y consejo sin que nadie se los pida, es, sencillamente, ridículo. Es muy posible, sin que nada afirme, que el señor Valbuena incurra en alguna de las faltas gramaticales que con tanta dureza censura, porque si se ha llegado a figurar que domina con toda perfección el idioma castellano, es á equivocado; sería en España de los poquitos que hubieran realizado tal prodigio. ¡Si hasta el mismo Cervantes incurrió en faltas de importancia! Y no digo esto por irreverencia, pobre de mí: bien sabe Dios que adoro y venero con toda mi alma la memoria de Cervantes, y señalo aquel hecho, que demostraría si fuera preciso, para significar cuán difícil es hablar con toda corrección el idioma castellano.

Y bueno será advertir que Cervantes, al escribir el Quijote, se propuso únicamente acabar con los libros de caballería andante, y resultó que, además de conseguir esto, se reveló como filósofo profundo; así, con el personaje Don Quijote ridiculiza el afán immoderado de algunos de meterse en todo, hasta en aquello que no les importa un ardite, y en Sancho Panza simboliza al ser egoísta al que sólo el interés le mueve a hacer una buena obra: por eso es razonable que Don Quijote socorriese al pobre Andrés, niño, y atado a una encina, y al que brutalmente maltrataba su amo, pero es soberanamente ridículo que el mismo Don Quijote tomase a defensa de los galeotes porque ¿qué le iba ni qué le vería en que éstos fueran a galeras? De modo que Cervantes era partidario del justo y prudente término medio; no olvide usted esto, señor Valbuena, y quedamos en que Cervantes se propuso destruir las novelas de costumbres caballerescas, de ningún modo escribir un libro literario, por más que luego ese libro resultó una obra inmortal, desde el punto de vista literario y desde varios otros puntos de vista.

Entregado el señor Valbuena a la tarea de descubrir gazapos gramaticales, arremete contra todo el mundo: para él, la Real Academia incurre en faltas enormes, los literatos son unos torpes, los maestros no sabemos nada, enseñamos menos cada vez; sólo él es impecable, sólo él sabe hablar bien, y en el furor de sus censuras no vé la grandísima evolución que se está realizando en la enseñanza en general, a merced de la cual evolución las letras están sometidas, como las ciencias, a la tendencia utilitaria, de modo que si las segundas ganan de preferencia sobre las primeras, dentro de las lenguas tienen preferencia aquellas que son indispensables para la vida por la importancia que han adquirido los pueblos que las hablan (francés, inglés y alemán).

Es, para mí, motivo de grandísimo orgullo proclamar la superioridad del idioma castellano sobre todos los demás idiomas, pero como no podemos sustraernos a esos principios utilitarios a que tiende la Escuela en general, es preciso discutir con criterio práctico. No seguimos, pues, las cosas de quicio, ni demos a esas cosas más valor que

el que realmente tienen: entre una ecuación de segundo grado y un período de análisis gramatical es preciso optar por la primera, y es evidente que un leguero de caminos tendrá más cultura que un filólogo.

Si hablando de un brazo decimos romper, no hablaremos con corrección porque debemos decir fracturar, pero entendemos, y nos hacemos entender, que es lo que hace al caso. El señor Valbuena ejercita un derecho al procurar hablar correctamente, y es muy dueño de censurar lo que le parezca digno de censura, pero debe abstenerse de andar a caza de gazapos gramaticales y hará muy bien si se ocupa en cosas de más sustancia. Siga el ejemplo del mismo Cervantes que estableció la Filosofía del justo término medio, y crea el señor Valbuena que no sólo se quebrantan las reglas gramaticales cometiendo solecismos, barbarismos, etc., sino que también se infringen haciendo uso del idioma castellano para decir tonterías, y tontería es decir que es manía ridícula y rutinaria dar mucho dinero a los maestros y que éstos enseñan cada vez menor, y desde luego niego competencia al señor Valbuena para apreciar el grado de cultura de aquéllos.

En 1908 contaba España con 23 mil 600 escuelas primarias, y la población era la de 19 720.076 habitantes, es decir había una escuela para cada 833 habitantes. En cambio, hace cincuenta años teníamos 20 768 escuelas para 15.955 673 almas, o sea una escuela para cada 768 almas. Pudiera justificarse ese descenso por haberse intensificado la graduación de la enseñanza, es decir, por haberse aumentado el número de maestros por escuelas, y disminuido por tanto el número de habitantes y alumnos por maestro; pero no ocurre así tampoco. En 1911 había 26 500 maestros o sea 1 por cada 675 habitantes; en 1880 había 22 618 o sea 1 por cada 695 habitantes. Hay que advertir que el promedio en Europa es de 250 habitantes por maestro. Lo que gastan algunos de los principales Estados de Europa en enseñanza, es lo siguiente: Suiza, 103 pesetas por alumno y 14 por habitante; Gran Bretaña, 91 y 15; Alemania, 78 y 12; Bélgica 41 y 5; Francia 39 y 5; Servia 24 y 1,40. España 14 y 1. Que lo entienda bien el señor Valbuena: España dedica a cada alumno casi la mitad que Servia, uno de los países más pobres de Europa. Los gastos que en España corresponden a primera enseñanza son cada vez menores, puesto que en 1885 los gastos por habitante eran 1,81 pesetas, en 1900, 1,49 y en 1910 eran 1,36. Si bien el presupuesto de Instrucción pública se ha duplicado en los últimos años, no lo ha sido en lo referente a escuelas primarias; en 1902 se consignaron para ellas 25 millones o sea el 58 por 100 del presupuesto íntegro; en este año asciende lo consignado a 35 millones, pero no representan más que el 48 por 100.

Mientras en la enseñanza primaria ha aumentado el presupuesto en un 34 por 100, la enseñanza secundaria lo ha sido en un 63, la universitaria en un 79, la profesional en un 107, y la administración central en un 130.

Dentro de la primera enseñanza, lo que menos ha aumentado ha sido la dotación para Escuelas primarias, que no ha excedido del 26 por 100, al paso que para las Escuelas Normales el crecimiento ha sido el 209 por 100. Cada alumno de la Escuela Superior del Magisterio cuesta al Estado cada año 2.000 pesetas en tanto que cada alumno de Universidad cuesta 125 pesetas.

Y ya lo sabe el filólogo don Antonio de Valbuena: proporcionalmente, la dotación para Escuelas sigue bajando. Este hecho está comprobado, y consiguientemente, sostener lo contrario es una tontería.

El llamar desdoblados a los maestros auxiliares que cita el señor Valbuena, expresión que dió origen a la carta mencionada, no ha producido conflicto de ninguna clase, y tenga el señor Valbuena la seguridad de que, mientras la evolución, esa ley eterna que impulsa a las naciones a danzar en los dominios de la dicha y de la desgracia, no disponga otra cosa, las ciencias estarán sobre las letras. Por consiguiente, menos filología y más matemáticas; no hagamos aspavientos ridículos cuando creemos que una expresión no se aplica acertadamente, ni tengamos la manía de zaherir a todo el mundo y la tonta presunción de que somos imbecables.

Eduardo González y Pico.
Maestro.

Candanedo de Fenar, 7, 1915.

Después de la Asamblea

Periódico tan serio como «El Imparcial» calculó en «descubiertos» el número de asambleístas, incluyendo los cariosos que nunca faltan a esta clase de actos. A tan pocos han quedado reducidos los veinte mil que había anunciado el presidente de «Unión Nacional de Maestros» en un escrito que hizo circular por la prensa política y profesional y que también publicó EL DISTRITO UNIVERSITARIO sin duda creyendo de buena fe como creímos nosotros, que de la «magna» reunión de compañeros nuestros saldría algo práctico que se traduciría inmediatamente en mejoras para la enseñanza y para el Magisterio, sobre todo para el Magisterio rural.

Por desgracia, y ojalá nos equívocamos, la Asamblea nos ha parecido un fracaso, y nada provechoso esperamos ya de ella ni siquiera para los adeptos de don Hernán quienes a estas fechas deben estar convencidos de la inutilidad, para ellos al menos, de tanta «actividad», de tantas «ideas» y «venidas» del infatigable señor Puerta.

Y no hablamos por hablar. Hay dos hechos que no pueden negarse y que acabarán de abrir los ojos, si no están ciegos por completo—la ceguera es muy frecuente en nuestra clase— a los compañeros que ven en don Hernán algo así como a un Mesías, como a un libertador.

Una comisión de asambleístas invitó a los señores Ministro y Director general para presidir la sesión de clausura, y uno y otro se negaron a ello «pretextando» claro está, sus muchas y urgentes ocupaciones. Y tienen razón que les sobra los señores Collantes y Bullón, pues hay asuntos despachados y puestos a su firma desde 1914. ¡Si tendrán ocupaciones urgentes! ¡Y no ocurrirán a los asambleístas la imposibilidad absoluta en que se hallan las superiores autoridades del ramo, de dedicar algunos minutos a las cosas de los maestros!

Si tanto interés inspiró a los señores Collantes y Bullón la Asamblea presidida por don Hernán, puede suponerse la diligencia con que llevarán a la práctica sus conclusiones.

Otro hecho ha llamado grandemente nuestra atención. Si hemos de dar crédito, y hay que dárselo, a las reseñas que de las sesiones ha publicado la prensa, quienes llevaron la «voz cantante» en las discusiones fueron los maestros de Madrid: Corlés y Cuadrado, Vilaverde, Adot, Cervera... Apenas se dejó oír la voz de algún maestro de provincias y menos aún de la categoría de 625 pesetas, en la

que tiene «Unión Nacional» casi todos los socios.

Si mal no recordamos el señor Puerta levantó bandera de rebelión y se separó dos veces de la Nacional a pretexto de que ésta no defendía a las categorías de 500 y 625 pesetas. Con los que de estos sueldos le siguieron constituyó primero la «Asociación de Maestros rurales» y después cuando el segundo «barrinche» del señor Puerta, la «Unión Nacional de Maestros».

No hemos seguido paso a paso las transformaciones que ha sufrido esta entidad, pero en el período de propaganda que precedió a su constitución y para reclutar adeptos se esgrimía el escurrido argumento de siempre, que los maestros de las categorías superiores tenían mayoría en la Nacional por lo cual no hacía ésta nada por los de 500 y 625 pesetas, y hasta creemos que no se admitían socios que disfrutaran dos mil o más pesetas; mas por lo visto la «Unión Nacional» ha evolucionado y admite en su seno a los maestros de Madrid inclusive, cuyo egoísmo fué más de una vez acremente censurado por el señor Puerta y a cuyas decisiones somete ahora las cuestiones que afectan a los que se hallan en las inferiores categorías. No otra cosa puede decir quien haya seguido con atención las discusiones de la Asamblea.

¿Cuál es, pues, hoy la «razón de su existencia» de la entidad que preside don Hernán de la Puerta? ¿No vive, dentro de la gran familia del Magisterio, por una ficción más que por una necesidad real?

Temas son estos que merecen ser tratados con detenimiento y que brindamos al señor Ramos cuya competencia y autoridad en cuestiones societarias son bien notorias, por si los considera dignos de dedicarles unas cuartillas. Se lo agradecerá muy de veras.

Eduardo Montero.

OFICIAL

3 de julio de 1915.—Orden resolviendo recurso del Ayuntamiento de Arroba (Ciudad Real) sobre abono de gratificación a la maestra de la escuela nacional:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido a virtud de recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Arroba contra acuerdo del gobernador civil de Ciudad Real, obligándole a abonar a la maestra de aquel pueblo, doña Francisca Sinfonosa Trenado Godoy, la gratificación que venía percibiendo de 350 pesetas;

Resultando que al refundirse en una sola escuela mixta las dos públicas que existían en el pueblo de Arroba, el Ayuntamiento, con la Junta local, en sesión de 27 de julio de 1907, acordó conceder a la maestra Sra. Trenado 350 pesetas en concepto de gratificación mientras desempeñe dicha escuela, acordando también en sesión de 5 de octubre último suprimir la referida gratificación, en virtud de las muchas cargas que pesan sobre el municipio, y teniendo además en cuenta el ascenso concedido a la interesada;

Resultando que formulada la oportuna reclamación contra tal acuerdo ante el gobernador civil de la provincia, resolvió éste en 2 de noviembre último, revocando tal acuerdo y ordenando al Alcalde de Arroba incluyese en los presupuestos municipales las 350 pesetas reclamadas por la maestra señora Trenado, fundándose para ello en la orden de esta Dirección general de 19 de septiembre de 1913,

que dispone que las consignaciones otorgadas a los maestros en concepto de aumento voluntario, aunque hayan ascendido en la misma escuela que sirven, deben subsistir de por vida por tener a ellos derecho, en tanto no varien de escuela:

Resultando que el Ayuntamiento recurre en s'zada contra tal resolución por entender que la disposición en que ésta se apoya no afecta en nada al caso de que se trate, toda vez que no es aumento voluntario lo que el Ayuntamiento abonaba a la maestra, sino una simple gratificación; Considerando que, según aparece de la certificación librada por el Ayuntamiento de Arroba y unida al presente recurso, se acredita que por acuerdo unánime de la Corporación se consignaron a la maestra 350 pesetas en concepto de aumento voluntario, el cual había de percibir la interesada mientras permaneciese al frente de la escuela, y que en la ley de 1857 se dispuso que los Ayuntamientos tenían la obligación de pagar por lo menos los sueldos señalados en la misma, lo que equivalía a concederles la facultad de señalar mayor haber a los maestros, a cuya diferencia se le ha dado la denominación propia de aumentos voluntarios, confirmando tal doctrina por distintas órdenes y reales órdenes:

Considerando que por orden de esta Dirección general de 30 de septiembre de 1911 se desestimó un expediente del Ayuntamiento de Amanzora que pretendía igual eliminación que la que ahora solicita el de Arroba en su recurso, y que por otra parte se ha dado cierto carácter de permanencia a los aumentos voluntarios, pero aunque así no fuera habría que darlo en el presente caso, toda vez que así se hizo constar en el acuerdo que lo motivó, como se determina de una manera concluyente en el art. 6.º del real decreto de 25 de febrero de 1911, real orden de 31 de marzo del mismo año y orden de 5 de febrero de 1912.

Esta Dirección general ha resuelto desestimar el recurso de s'zada interpuesto por el Ayuntamiento de Arroba y confirmar el acuerdo del gobernador civil de la provincia de 2 de noviembre último. — *Bullón*. — Señor rector de la Universidad Central.

(B. O. del 23.)

OPOSICIONES LIBRES

El día 3 se verificó el último ejercicio y el 4 tuvo lugar la elección de plazas, que dió el siguiente resultado:

- 1, doña Ubalda Abella, que eligió Sevares.
- 2, doña María Villar Martínez, Puerón.
- 3, doña Consuelo Santander, Villamañán.
- 4, doña Vicenta Fernández, Tanes.
- 5, doña Isabel Blanco, Rozadas.
- 6, doña Teresa Peláez, Pueller.
- 7, doña Amalia Sánchez Tamargo, Valencia de don Juan.
- 8, doña Asunción Carreño, Villamañán.
- 9, doña Anunciación Menéndez, Salcedo.
- 10, doña Casilda Fernández, Villandas.
- 11, doña Veneranda García, Bueras.
- 12, doña Divina Maceda, Valencia de don Juan.
- 13, doña Anuncia de Paz Cabero, Castrobón.
- 14, Rosario Prados, Gargantada.
- 15, Honorina Crespo, Teledo.
- 16, Dolores Pérez, Páramo del Sil.
- 17, Concepción Alonso, Muñalón.
- 18, Trinidad Tendero, Riego de la Vega.
- 19, doña Remedios García Bruel, Bruel.
- 20, Sara Álvarez, Bruelles.
- 21, Otilia Fernández, Sexmo.
- 22, Balbina Garrido, Castriello del Monte.
- 23, doña Lidra Gómez, Anllarinos.
- 24, doña Ana Marinas, Priaranza de la Valdúerna.
- 25, doña Rosario Garrido, Inicío.
- 26, doña Daniela García, Villarín y Rebledo.

- 27, doña María Cortina, Valdeprado.
- 28, doña Oliva Peruyero, Sena-Peneda.
- 29, doña Vicenta Sierra, Villavieja.
- 30, doña María Gutiérrez, Villavieja.
- 31, doña Enriqueta Antolín, Arnado.

Doña Delfina de Blas, doña Manuela Menéndez, doña Aurora Fernández García, doña Adela Llanos, doña Nazaria Rodríguez Secall, doña María Solares, y doña María del Pilar Vega han obtenido también ciento cuarenta puntos, y por tanto, según reciente real orden y estando dentro del empate podrán llevar plaza, si el tribunal así lo propone y el Rectorado lo aprueba, cosa que es de esperar pues además de ser justo y legal y el precedente de haberse hecho lo propio con los señores maestros.

En caso de que, como es de suponer, las señoras maestras que han empatado, obtengan plaza, se regregarán las escuelas de La Vecilla, Truchas, Rodrigatos, Grajal de la Ribera y Santa Marta de Villaseca, todas en León y las de Zardón, en Cargas de Onís, y Onón, en Tineo, ambas de la provincia de Oviedo.

Las señoras maestras que tienen puntuación más elevada y han escogido plaza, tienen derecho a estas escuelas si así lo desean.

NOTICIAS

Han sido creadas escuelas de asistencia mixta en Corbón y Escuredo, Ayuntamientos de Palacios del Sil y Quintana del Castillo.

Por el Ministerio han sido nombrados vocales de la Junta provincial de primera enseñanza de esta provincia en concepto de Jefe del Ejército y Diputado don Domingo González y don Luis Luengo.

Ha solicitado tomar parte en las oposiciones a plazas de Profesoras de Dibujo geométrico y artístico y Corte y Confeción de prendas de las escuelas de adultas de Oviedo, doña Micaela Fernández García, maestra de Laguna de Negrillos.

El Rectorado interesa de la Inspección manifieste si en el local escuela de San Pedro de Paradela se han realizado las reformas necesarias para ponerle en condiciones de dar la enseñanza y si en el referido pueblo se dispone de casa-habitación para el maestro.

También pregunta qué escuelas se hallan clausuradas por falta de locales y en qué distrito se carece de casa-habitación para el maestro o adolecen de grandes deficiencias los locales-escuelas.

En virtud de concursillo ha sido nombrado maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros de esta capital don Inocencio Muñiz de Ponga.

Con informe favorable fué cursada al Rectorado instancia de don José Recio maestro de escuela racional de Sahagún, en solicitud de licencia para oposiciones a Inspectores.

Ha sido creada una escuela nacional de asistencia mixta en el pueblo de Coesa, Ayuntamiento de los Barrios de Luna.

Por la Inspección de primera enseñanza ha sido propuesta con fecha 3 de los corrientes para la escuela unitaria de niñas de la calle del Cid, en virtud de concursillo, la maestra de Puento de Castro doña Ignacia Rubic.

El día 4 del mes actual la Directora de la Normal de Maestras de esta ciudad envió a la Inspección de primera enseñanza, una instancia de la Regente de la Escuela práctica solicitando se agregue a esta escuela la unitaria de la calle del Cid; cuya instancia fué devuelta por la Dirección general para que emita su informe el Inspector-Jefe.

Nuestro distinguido amigo don José Eguilgaray Diputado-Director de la Casa-Hospicio de León ha tenido la atención de invitarnos a la función religiosa que en honor del Patrono y aniversario del Fundador de dicho Establecimiento se celebrará en la capilla del mismo a las diez de mañana.

Recientemente ha fallecido en Salas de los Infantes don Felipe de Abajo, que se distinguió siempre por su gran amor a los maestros hasta el punto de haber dejado en su testamento mandas de alguna consideración destinadas al fomento de la primera enseñanza y a perpetuar su gratísimo recuerdo entre los maestros de aquel partido judicial.

Como no son frecuentes rasgos de esta naturaleza, nos complacemos en dar a conocer éste, para que el Magisterio bendiga el nombre del filántropo.

Parece que ya está para próxima firma un Real decreto sobre provisión de escuelas y otras reformas importantes, entre las cuales figuran, si se atienden justificadas peticiones de la clase, las de poderse sustituir las maestras sin tener para nada en cuenta la posición de sus maridos; conceder la permuta entre maestros de, v. gr., 1.000 a 2.000 pesetas de sueldo, y entre los de 2.500 a 4.000; la creación de listas de aspirantes a ingreso en escuelas nacionales, una por cada distrito universitario, aunque con ciertas limitaciones a fin de que no peligre la Caja de Derechos pasivos del Magisterio primario; corrida de escalas cada tres meses; supresión de las limitaciones en el concurso general de traslado, que dejó en suspenso el Sr. Bergamín; lo mismo de los derechos limitados para el ascenso a los maestros que tengan aprobadas oposiciones, y que los que no hayan aprobado nunca ejercicios de oposición puedan llegar hasta el sueldo de 1.500 pesetas, siempre que posean título profesional, no certificado de aptitud; que los maestros puedan pasar fuera de concurso para unirse con su consorte aunque pertenezcan a categorías del Escalafón que se diferencien en tres o cuatro de las establecidas, haciendo extensivo este beneficio al profesorado de Normales, a la Inspección y a las Seccio-

nes administrativas de primera enseñanza cuyos funcionarios estén casados con maestras de escuela nacional.

Es posible también que lleve el precepto de que todos los maestros de escuela nacional tengan a su cargo clase de adultos, siempre que los recursos del Tesoro lo consienten; que los maestros jubilados no cesen de hecho ni de derecho hasta que las Secciones de primera enseñanza les comuniquen la Real orden de jubilación, y otras muchas cosas que serán del agrado—nos dicen—de los funcionarios a quienes se refieren. Lo celebramos de veras.

La Junta Central reclama documentos para resolver el expediente de pensión incoado por doña Teresa Alvarez, viuda de don Roque Alvarez, maestro que fué de Villamartín del Sil, y en el de clasificación incoado por doña María Raza, maestra jubilada de Villafer.

Por haber cumplido setenta años de edad han sido declarados jubilados don Nicolás Prieto García y don Ramón García Puebla, maestros respectivamente de Villalibre y Santa Marina del Rey.

Se halla abierto el pago de la mensualidad de julio último en todos los partidos de esta provincia.

La maestra de Estébenez solicita de la Dirección general desaparzca del Escalafón la nota de derechos limitados, por haber obtenido plaza en virtud de oposición restringida.

Ha sido creada una escuela de niñas en el pueblo de Sueros, Ayuntamiento de Villamejil.

Doña Primitiva García y doña Delfina Morollón, maestras respectivamente de la Guía y Poago, en Gijón, tienen presentado expediente de permuta de sus cargos.

Resueltas las reclamaciones del concurso rápido del Rectorado de Salamanca, han sido propuestos para Castilblanco (Ávila) don Rafael González Martínez, y para Valleluengo (Zamora), doña María Tránsito Vaquero Ramos, quedando vacantes en esta provincia las escuelas de Noceda de Cabrera y Barrios de Nistoso.

Leemos en la prensa diaria: «El Consejo de Asociación de los amigos de la "Fiesta del Arbol", nos ruega hagamos público y supliquemos a los Alcaldes, Asociaciones y Juntas que se constituyan para la celebración de la "Fiesta del Arbol" y demás entidades y corporaciones que la organicen este año, que se sirvan remitir a su presidente don Enrique Mirabell y Carreras (Bruch, 61, pral.), las relaciones de talladas de las fiestas que se celebren a fin de darles cabida en la crónica que anualmente publica dicha Asociación, con lo cual prestarán un señalado servicio en favor de los patrióticos y

educadores fines que se ha propuesto desarrollar el Real decreto que ha declarado obligatoria la celebración de dicha fiesta en todos los términos municipales de España.»

En virtud de oposición libre han sido nombrados maestros propietarios:

- Don Primitivo Tomás García, de Vega de Valcarce.
- Don Sergio Hernández Hernández de Villamañán.
- Don Eloy Calvo Livero, de Valencia de Don Juan.
- Don Florencio del Blanco Rodríguez, de id.
- Don Avelino López Sabugo, de Sésamo.
- Don Moisés González de Dios, de Fuentes de Carbajal.
- Don Angel Hernández Lázaro, de Barjas.
- Don Juan Canal Canal, de León.
- Don Francisco Alonso Rodríguez, de Ferral.
- Don Vicente Ramos Martínez, de Priaranza de la Valdúerna.

Don Joaquín González Gutiérrez, de Santa Colomba de Somaza.

Don Prístiano J. López, de Pobladora de Pelayo García.

Don Nicolás González Fernández, de la Baña.

Don Santiago Abella González, de Candín.

Don Fidenciano Gandarillas Juárez, de Villamañán.

Los títulos han sido enviados a los respectivos Ayuntamientos.

Permuta. La desea un maestro de 1.000 pesetas de sueldo, con plenitud de derechos; ejerce en la provincia de León a 2 leguas de la capital, pueblo de 70 vecinos, con carretera de 2.º orden y coche diario de ida y vuelta a dicha capital, estación del ferrocarril del Norte a 4 kilómetros, casa nueva y buena y local hermoso; con otro en iguales condiciones de la misma provincia o de la de Oviedo, con preferencia en pueblo con estación de ferrocarril.

Para informes dirigirse a don Fidel Giménez, médico, Seminario 1-Astorga.

El maestro de Astorga don Juan A. Sanchez ha solicitado que el Tesoro le abone la diferencia de retribuciones por valor de 183,33 pesetas.

Se cursaron a la Dirección general instancias de don Alvaro Díez, don Valentín Paniagua, don Adolfo Martín, don Antonio Orachero y don Inocencio Muñiz, solicitando la inclusión en el Escalafón.

Ha interesado de la Junta provincial de León el maestro que fué de Santa Colomba de Somaza que el interino que le ha sustituido le abone las cantidades que anticipó por material.

— LENGUA PATRIA —

HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA POR L. MARTÍNEZ PINEDA, INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.

(:)- Esta obra ha sido declarada de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por R. O. de 4 de febrero de 1915.

Se halla de venta en la librería de don Román Luera Pinto al precio 12 pesetas docena y una peseta ejemplar.

Se la recomendamos a los señores Maestros y Maestras.

Imp. de Román L. Pinto.—Bayon 8

OBRAS

Manuel Alvarez Santullano

de **Profesor Normal de Instrucción primaria en Oviedo**

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

El haberse impreso ya trece veces esta obrita, es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los señores maestros. Está aprobada por Real orden para texto de Lectura de Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo y en casa del autor a 0'35 pesetas ejemplar en rústica y 0,50 en cartóné.

Gramática Castellana para niños y adultos

También este librito ha merecido favorable acogida del Profesorado, habiéndose impreso ya la novena edición notablemente mejorada.

precio: 3 pesetas docena



Disponible

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y 3 un semestre.—Pago adelantado

IMPRENTA

DE Roman Luera Pardo

Bayón, número 8—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de L. enseñanza, hallarán los señores Maestros completo surtido de toda clase de libros y efectos para escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores. Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACION

EN LEÓN: Cid-escuelas.

EN OVIEDO: Quintana, 17, 2.º izqda.